



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RECTIFICACION -CURSO DE POSGRADO EN LÁSER, FOTOTERAPIA Y
TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA MEDICINA ESTÉTICA
A

VISTO:

Que por RHCD 13/2022 se autoriza el dictado del “CURSO DE POSGRADO EN LÁSER, FOTOTERAPIA Y TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA MEDICINA ESTÉTICA” (COD. 771), organizado por la Cátedra de Clínica Dermatológica de la Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se consignó de manera incompleta los valores del curso, en el art. 2 del citado instrumento;

Que resulta necesario subsanar dicho error mediante una rectificación;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E

Art. 1º: Rectificar el art. 2 de la RHCD 13/2022, de fecha 9/02/2022, en relación al “CURSO DE POSGRADO EN LÁSER, FOTOTERAPIA Y TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA MEDICINA ESTÉTICA” (COD. 771). El Art. 2 deberá quedar redactado de la siguiente manera:

“...: Dejar establecido que la actividad mencionada en el art. 1 tendrá un costo de inscripción de pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600) y un pago de:

- ocho cuotas de quince mil pesos (\$ 15.000) cada una con un total de pesos ciento veinte*

- mil (\$ 120.000) para público en general*
- *una cuota única de pesos noventa mil (\$ 90.000) pagando por adelantado.”*

Art. 2º: Registrar y comunicar.